

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38652 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla anuncia:

1º.- Que en el punto 3.º del Edicto publicado con fecha 11 de octubre de 2014 de declaración del concurso número 1840/2014 de la entidad Mantecados y Especialidades San Antonio, S.A., donde dice " 3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC directamente ante la administración concursal D. José Ignacio Guerrero Suárez, en su dirección de C/ Diego de Riaño, 3-principal derecha, de Sevilla. correo electrónico: concurso.sanantonio@audiley.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.", debe decir " 3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC directamente ante la administración concursal D. José Ignacio Guerrero Suárez, socio y administrador solidario de AUDILEY ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P., en su dirección de C/ Diego de Riaño, 3-principal derecha, de Sevilla. correo electrónico: concurso.sanantonio@audiley.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado".

Sevilla, 21 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140053324-1